



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
"MIXTRANSYASUNI" S.A.**

RUC: 2290327787001
Direcciones: Oficina 1.- Calle 5556 y Av. San Sebastián
Oficina 2.- Vía los Zorros s/n PB Km 3, Barrio Flor del Oriente
Teléfono: 062-880-891
ORELLANA - ECUADOR.

GERENCIA

Francisco de Orellana, 07 de septiembre del 2018

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
"MIXTRANSYASUNI S.A."**

ANTECEDENTES. –

GEOVANY JULIAN GUTIERREZ AYMARA, me permito comunicar a ustedes, que con fecha 20 de junio del 2017, la Junta General de Accionistas, me eligen como Gerente General de la Compañía "Mixtransyasuni S.A.", por el lapso de tres años como estipula en el Estatuto vigente.

Con fecha 03 de julio del 2017, fue inscrito el nombramiento de Gerente General, conforme lo certifica el Registro de Propiedad y Mercantil, del Cantón Joya de los Sachas.

Con fecha 04 de julio del 2017, se procede actualizar el Registro Único de Contribuyentes, en el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Durante el 1 de enero del 2017 al 20 de junio del 2017 la función de Gerente General las desempeña el Sr. Hugo Raúl Nacimba Guallichico, en este periodo se detectaron un sin número de novedades, por las cuales con fecha 30 de junio el mismo presenta la renuncia irrevocable, dejando abandonada la oficina sin la debida entrega de funciones al nuevo Gerente General.

Las principales novedades encontradas para iniciar mi gestión fueron las siguientes:

1. El Ex Gerente, sin razón ni motivo alguno entrega sus funciones ni físico ni digital de toda su gestión demostrando su falta de responsabilidad al no tener ninguna documentación y peor aún en la parte Contable como son:
 - Estados Financieros (balance, mayorización, balance de comprobación, libros diarios, estados de resultados, conciliaciones bancarias) físico y digital.
 - Facturas físicas comprobantes y ventas
 - Documentos legales (Contratos).
 - Reportes de cuentas por cobrar
 - Reportes por cuentas por pagar
 - Detalles del Estado Tributario (impuestos SRI).
 - Obligaciones legales para con la Superintendencia de Compañías.
 - Reporte de Nomina de Empleados (Contratos, Actas de Finiquito, Avisos de Entrada, Avisos de Salida, IESS)
 - Cuentas pendientes por pagar a Empleados
 - Balance anual 2016 y semestral 2017
 - Chequeras Banco Internacional Banco del Austro.

 <p>Compañía de Transporte Mixto "MIXTRANSYASUNI" S.A.</p>	<p style="text-align: center;">COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "MIXTRANSYASUNI" S.A.</p> <p style="text-align: center;">RUC: 2290327787001 Direcciones: Oficina 1.- Calle 5556 y Av. San Sebastián Oficina 2.- Vía los Zorros s/n PB Km 3, Barrio Flor del Oriente Teléfono: 062-880-891 ORELLANA - ECUADOR.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">GERENCIA</p>
--	---

- Cheques girados sin fundamentos legales ni respaldos.
 - Reportes y pre facturas de nuestros clientes
 - Inventarios de activos
2. No justifica el egreso por el valor de 20000 dólares girados a favor del Señor Jorge Oswaldo Piedra Jácome del Banco del Austro cuenta corriente N° 22220659 cheque N° 151.
 3. No justifica el ingreso al Banco Internacional desde el 1 de enero hasta el 30 de junio del 2017 por un valor de 1,433, 831.32 dólares; y pago de facturas por parte de SERTECPET, por un valor de 278, 210.00 dólares, los mismos que no se cuenta CON LOS RESPALDOS DE PLANILLAS DE LOS MESES EN MENCIÓN, PLANILLAS DE SERTECPET, RESPALDOS DE CHEQUE PAGADOS A PROVEEDORES. Es muy preocupante ya que hay proveedores que llegan a cobrar y no sabemos en donde trabajaron ni cuanto se les adeuda por no tener la información.
 4. Despido y liquidación de trabajadores sin justificación alguna, ya que eso le correspondía a la nueva Gerencia, estos mismos trabajadores no entregaron sus funciones a nadie demostrando su falta de responsabilidad con la Cia.
 5. Pago adelantado de los meses de mayo y junio del 2017 de las camionetas QAA-1847, QAA-1848, QAA-1856 del proyecto de SLB.
 6. Pago adelantado de los meses de mayo y junio del 2017 de la camioneta PCG-7157 del proyecto SERTECPET, dejando un déficit a la Compañía.
 7. Se tuvo que cancelar una multa a la superintendencia por la no presentación a tiempo el balance del año 2016.
 8. Además, me permito informarles que de la Contabilidad del Periodo 2014-2016 ejercidas por el SR. Raúl Nacimba no existe la entrega formal y legal de ese periodo.
 9. No dejo el sistema contable que manejaba la Compañía aduciendo que el programa era suyo.
 10. No procedió a realizar la reingeniería que se planteo al inicio de su gestión.
 11. El día que estaba previsto hacer la entrega formal de la Gerencia el Sr. Raúl Nacimba, se presenta y menciona que todo se encuentra en la oficina y que luego enviara los documentos para legalizar y se procede a retirarse.
 12. Por esta razón me vi en la obligación de llamar a la Comisaria de Orellana para en presencia de la autoridad se proceda a levantar un inventario de lo que se encontraba en la oficina del

 <p>Compañía de Transporte Mixto "Mixtransyasuni" S.A.</p>	<p style="text-align: center;">COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "MIXTRANSYASUNI" S.A.</p> <p style="text-align: center;">RUC: 2290327787001 Direcciones: Oficina 1.- Calle 5556 y Av. San Sebastián Oficina 2.- Vía los Zorros s/n PB Km 3, Barrio Flor del Oriente Teléfono: 062-880-891 ORELLANA - ECUADOR.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">GERENCIA</p>
--	---

Sindicato de Choferes de Orellana, realizando este procedimiento con la Sra. Dra. Norma Aguida Comisaria de Francisco de Orellana.

13. Estamos sujetos a un control por parte de la Super Intendencia de Compañías, por una denuncia presentado por los Señores Raúl Nacimba, Segundo Macas, Giomaira Escobar

Por estas razones expuestas, a Ustedes como Accionistas de la Cía. Mixtransyasuni en una futura Junta General de Accionistas decidan se realicen Auditorias y demás investigaciones que sean necesarias y de ser necesario se proceda a tomar las acciones legales en contra del SEÑOR RAUL NACIMBA GERENTE DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2016 A JUNIO 2017 Y CONTADOR DE LA CIA. MIXTRANSYASUNI 2014-2016., y así subsanar todos los problemas suscitados.

CONTENIDOS. -

Mi informe esta bajo los lineamientos que expide la Super Intendencia de Compañías y por lo tanto la Ley de Compañías con sus artículos pertinentes a las Sociedades Anónimas, que amparan mi gestión.

1. OBJETIVOS DE LA EMPRESA

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MISTO "MIXTRANSYASUNI S.A.", realizo su actividad principal de Servicios de Transporte en Camionetas, en un 100 % para el año 2017.

Considerando que el objetivo social es muy especifico se trabajo en reforzar las líneas de servicios afines con la expectativa de ser mejores en los ingresos y hacerlos más rentables.

2. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Las Actividades realizadas en el 2017 fueron:

ADMINISTRATIVAS

- a) Verificación de Documentos básicos
- b) Actualización de datos internos y externos
- c) Impresión de documentos contables: Facturas comerciales, comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso, comprobantes de Retención en la Fuente
- d) Se firmaron los ADENDUS con nuestros Clientes.
- e) Se realizo la compra de dos hectáreas de terreno

GESTIONES LABORALES

- a) Se contrato a LCDA. ANGELICA VILLALTA como la Contadora de Cía., a la Sra. ARGELIS CUASCIALPUD como asistente administrativa, y la recontractación del Ing. RODRIGO LLERENA como HSE de la Cía., el mismo que había presentado su renuncia al Gerente anterior.

 <p>Compañía de Transporte Mixto "Mixtransyasuni" S.A.</p>	<p style="text-align: center;">COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "MIXTRANSYASUNI" S.A.</p> <p style="text-align: center;">RUC: 2290327787001</p> <p style="text-align: center;">Direcciones: Oficina 1.- Calle 5556 y Av. San Sebastián Oficina 2.- Vía los Zorros s/n PB Km 3, Barrio Flor del Oriente</p> <p style="text-align: center;">Teléfono: 062-880-891 ORELLANA - ECUADOR.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">GERENCIA</p>
--	---

- b) Los pagos por parte del aporte del IESS se realizan mensualmente, así mismo se realizan los pagos de los fondos de reserva, en las dos modalidades, la forma de pago es a través de débito bancario.
- c) Los pagos de decimo tercero decimo cuarto sueldo se efectuaron en las fechas estipuladas en el Código de Trabajo.
- d) La capacitación del personal en los procesos de especialización, ha sido mínima.
- e) Se aplica el reglamento interno de Trabajo.
- f) Los sueldos de los empleados están acorde a los requerimientos actuales, notándose en ellos que se cumplen a cabalidad en el entorno legal y económico.

3. RECOMENDACIONES

Por lo tanto, en síntesis, queremos:

- Implementar políticas de Eficiencia.
- Mejorar en los procedimientos de información
- Cumplir con las obligaciones tributarias y legales.
- Buscar nuevos ejes económicos para afrontar cualquier eventualidad económica.
- Capacitar y concientizar el manejo defensivo en Accionistas, Colaboradores y Sociedad.
- Buscar una rentabilidad adecuada de acuerdo a los servicios prestados
- Crear una posición económica estable.
- Establecer procedimientos, normas, políticas y técnicas que busquen, cada día la eficiencia, la eficacia y la economía de la Compañía.
- Investigar Publicitar y concretar nuevos clientes.
- Seguiremos con los trámites para la obtención de Incrementos de Permisos de Operación.
- Seguir participando de la Mesa de Transporte de la Provincia, y así obtener un rubro por arte de los presupuestos Participativos.

Agradecer y reconocer la colaboración de todos ustedes, para el engrandecimiento de la Compañía de Transporte Mixto Mixtransyasuni S.A.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes señores Accionistas.

Atentamente


Geovany J. Gutierrez A.
Gerente General



